



S.C.A UNIÓN DE UBEDA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE BIENES AGRÍCOLAS





S.C.A. UNIÓN DE UBEDA

En la reunión del Consejo Rector del día 29 de junio de 2021 y de conformidad con el artículo 17 y 24.2 de los Estatutos de la propia Cooperativa, se ha acordado enajenar los bienes descritos a continuación, a través de subasta en la que pujaran los socios de la S.C.A. UNIÓN DE ÚBEDA, y no socios que posean capacidad legal para ello. Haciendo valer el derecho de adquisición preferente de los socios, en caso de igualdad de condiciones en la licitación.

En el supuesto de que la subasta quedara desierta, los bienes podrán ser dispuestos libremente por la cooperativa, según estime oportuno su Consejo Rector.

INVENTARIO.-

La S.C.A. UNIÓN DE ÚBEDA, es propietaria de los siguientes bienes muebles e inmuebles:

Rulo marca Amcid
Viga de Suelo
Cultivador de 11 brazos abatible
Rulo (sin viga)
Kongsilde de 4 m
Grada de 20 discos de 24" con equipo de transporte (sin ruedas) y apertura hidráulica
Grada de 20 discos con equipo de transporte y apertura hidráulica
Rastra de 3 paños
Rastra de 3 paños con apertura hidráulica
Rastra de ruedas
Trituradora Serrat Mixta
Remolque marca Vilomag de 6.000 kg
Sopladora marca Sarmiento con brazo hidráulico
Trituradora marca Sarmiento de 2,20 m.
Furgoneta Citroen Jumper con matrícula 3464-CXL
Atomizador Mañez Lozano de 2500 l
Tractor Same Explorer 90 con matrícula
Tractor Deutz Agroton K110 con matrícula

La licitación de los bienes queda sujeta a las siguientes:



CLAUSULAS.-

PRIMERA.- Descripción de los lotes y valor de tasación:

Los bienes a subastar, serán agrupados y denominados por lotes, los cuales serán enumerados y denominados de la siguiente.

NÚMERO DE LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR DE PARTIDA
1	Rulo marca Amcid	450 €
2	Viga de Suelo	300 €
3	Cultivador de 13 brazos abatible	450 €
4	Rulo (sin viga)	270 €
5	Kongskilde de 4 m	450 €
6	Grada de 20 discos de 24" con equipo de transporte (sin ruedas) y apertura hidráulica	900 €
7	Grada de 20 discos con equipo de transporte y apertura hidráulica	900 €
8	Rastra de 3 paños	270 €
9	Rastra de 3 paños con apertura hidráulica	550 €
10	Rastra de ruedas	420 €
11	Trituradora Serrat Mixta	900 €
12	Remolque marca Vilomag de 6.000 kg	900 €
13	Sopladora marca Sarmiento con brazo hidráulico	900 €
14	Trituradora marca Sarmiento de 2,20 m.	4.500 €
15	Furgoneta Citroën Jumper con matrícula 3464-CXL	2.000 €
16	Atomizador Mañez Lozano de 2500 l	4.350 €
17	Tractor Same Explorer 90 con matrícula J-43849-VE	8.000 €
18	Tractor Deutz Agroton K110 con matrícula E-8437-BFJ	19.000 €

SEGUNDA.- Puja Mínima.

La puja mínima para la aceptación de la misma será el valor de partida del bien expresado en la cláusula anterior. La subasta del lote quedará desierta y, por tanto, no se adjudicará el lote si no existe puja por dicho bien o si ésta no alcanza el valor de partida del mismo.



TERCERA.- Publicidad.

Con el fin de procurar que todos los licitadores sean igualmente informados, el presente pliego de condiciones, así como cualquier otra aclaración o información adicional, será publicado en la página web **www.cooperativaunion.es** además de exhibirse en el tablón de anuncios de las oficinas, donde se resolverán todas las cuestiones que le surjan a los participantes desde la apertura del plazo para la presentación de ofertas.

CUARTA.- Participación en la subasta.

Podrán participar en la subasta, de conformidad con lo acordado por el Consejo Rector y con las normas contenidas en el Código Civil relativas al Contrato de Compraventa, todas aquellas personas que posean capacidad de obrar, presenten o no la condición de socios de la cooperativa. No obstante, habrá que tener en cuenta el derecho de adquisición preferente en caso de que las condiciones presentadas sean las mismas, tal y como se ha especificado anteriormente.

Quedarán excluidas todas aquellas personas que:

- 1.- Siendo socio/as de la cooperativa, no estén al corriente de las obligaciones con ésta.
- 2.- Aquellas personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- 3.- En cuanto resulte de aplicación, las personas físicas incurso en las prohibiciones de adquirir establecidas en el artículo 1.459 del Código Civil.

QUINTA.- Presentación de Ofertas.

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante y número de socio si fuera el caso (Anexo I). Tales datos, serán recogidos con el sello de Registro de Entrada de la cooperativa e irá acompañada de dos sobres cerrados y firmados por el licitador figurando en el exterior de cada uno de ellos, el nombre CIF/NIF, domicilio, teléfono/e-mail de contacto, del licitador o persona que lo represente.



Unión de Úbeda

S.C.A UNIÓN DE UBEDA

Los sobres se distribuyen de la siguiente forma:

El SOBRE A, deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, e incluirá lo siguiente:

Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de la cláusula cuarta del presente Pliego, según modelo del Anexo II.

En el caso de personas físicas:

- 1.- Fotocopia del DNI o pasaporte del ofertante.

En el caso de personas jurídicas:

- 1.-Fotocopia del CIF.

2.- Fotocopia de la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.

3.- En el caso de que no acudiera el representante legal de la persona jurídica, deberá presentarse fotocopia del DNI o Pasaporte del firmante de la Proposición económica. Además de una autorización de la empresa, documento original o copia de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

El **“SOBRE B”** se presentará cerrado e incluido dentro del **“SOBRE A”**. El sobre B contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo adjunto como Anexo III, al presente Pliego.

Cada licitador sólo podrá presentar un único sobre por cada lote, y éste contendrá una única oferta. En caso del no cumplimiento de lo indicado, se procederá a la inadmisión de todas las ofertas incursas en duplicidad.

El lugar donde se presentará la documentación, será en el Registro de la oficina de la S.C.A UNIÓN DE ÚBEDA, en Úbeda (Jaén), en horario de atención al público.

El plazo para la presentación de ofertas será desde el día 8 de Julio hasta el día 21 de Julio de 2021, ambos inclusive. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones entregadas, o en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.



Admisión de ofertas: Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada con posterioridad a su presentación, salvo lo previsto en la cláusula séptima.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

SEXTA.- Constitución de la mesa y apertura de sobres.

La subasta tendrá lugar ante una mesa integrada por los siguientes componentes:

- 1.- El Presidente del Consejo Rector de la S.C.A. UNIÓN DE ÚBEDA.
- 2.- La Secretaria del Consejo Rector de la S.C.A. UNIÓN DE ÚBEDA.
- 3.- La Tesorera del Consejo Rector de la S.C.A. UNIÓN DE ÚBEDA.
- 4.- Un trabajador de la S.C.A. UNIÓN DE UBEDA.

Los apertura de sobres serán el día 22 de Julio a las 12.00h ante la Mesa constituida. En dicha apertura podrá estar presente cualquier interesado o representante que haya efectuado puja por alguno de los bienes.

SEPTIMA.- Apertura de ofertas.

La mesa, teniendo en cuenta la forma y el plazo especificados en este Pliego, procederá a examinar la documentación recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula quinta del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

Posteriormente, se realizará la apertura de los sobres B que contengan las proposiciones económicas, a la vista de lo cual la Mesa propondrá la adjudicación al licitador que haya presentado la oferta más elevada.

La decisión sobre si se ha cumplido con los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la mesa constituida a tales efectos, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

Del resultado de la subasta celebrada se levantará acta, sin que la propuesta de adjudicación vincule definitivamente ni genere derecho alguno para el mejor postor.



Para el caso de que exista un empate entre las mejores ofertas y una vez aplicado lo expuesto anteriormente en relación al derecho de adquisición preferente para los socios, se decidirá abriéndose una puja al alza entre los presentes, y adjudicándose el bien, al que presentare una oferta económica más elevada.

OCTAVA.- Aprobación de la subasta.

La adjudicación se efectuará mediante Acuerdo del Consejo Rector de la S.C.A UNIÓN DE ÚBEDA. Una vez adjudicado el bien, se deberá depositar una fianza del 10 % de su valor de tasación, en un plazo inferior a 7 días naturales, desde la notificación.

Se practicará la oportuna notificación a quien resulte adjudicatario, por escrito, mediante fax o cualquier otro procedimiento que deje constancia. Se comunicará a todos los licitadores el resultado de la subasta.

NOVENA.- Formalización.

La adjudicación de cada bien se hará efectiva cuando se rubrique el contrato de compraventa, éste deberá firmarse en un plazo inferior a 5 meses desde la adjudicación. El pago del precio ofertado será abonado en el momento de formalizarse dicho contrato, debiendo el adjudicatario aportar en este acto, un cheque bancario con la firma de la entidad, o justificante de transferencia bancaria realizada a favor de la S.C.A UNIÓN DE ÚBEDA.

DECIMA. Derechos y obligaciones derivados de la enajenación.

El adjudicatario está obligado a satisfacer todos los gastos derivados del otorgamiento de la compraventa en cualquiera de los bienes que integran los lotes.

Todos los bienes se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el licitador conocer y aceptar la situación física y jurídica de los bienes mismos, con expresa renuncia en caso de ser adquirente, a toda acción de saneamiento por evicción, vicios o defectos y averías ocultos. Los bienes se entregan en el estado que el adquirente conoce y acepta, sin posibilidad de disminución del precio de adjudicación.

Desde el momento de la formalización del acta de entrega de la posesión del bien, el comprador quedará obligado al abono de todos los gastos generales ordinarios y extraordinarios para el adecuado sostenimiento del bien, sus servicios, cargas y responsabilidades.



Unión de Úbeda

S.C.A. UNIÓN DE UBEDA

DECIMOPRIMERA. Causas de resolución.

Serán causas por las que se entienda resuelta la enajenación, las establecidas con carácter general por el Código Civil para las obligaciones y contratos y, específicamente, las previstas para éste en el contrato de compraventa.

Úbeda, 6 de Julio de 2021



S.C.A. UNIÓN DE UBEDA



Unión de Ubada

S.C.A UNIÓN DE UBEDA

ANEXO I

(Modelo de presentación de documentación)

NOMBRE Y APELLIDOS (Nº de socio).....(.....)

RAZÓN SOCIAL/CIF (En caso de empresa).....

DNI/NIF.....

DIRECCIÓN.....

Nº TELEFONO/FAX.....

EMAIL.....

En..... a..... de..... de 2021.

Firma del Licitador o Representante.

- ***Este anexo se presentará cumplimentado en la oficina de registro de la cooperativa junto a los sobres A y B.***



S.C.A. UNIÓN DE UBEDA

ANEXO II

(Modelo de declaración responsable del licitador)

SUBASTA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO PARA LOS BIENES AGRÍCOLAS, CUYA APERTURA DE PUJAS SE CELEBRARÁ POR LA S.C.A. UNIÓN DE UBEDA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.

D./D^a....., mayor de edad, con N.I.F....., y domicilio en....., en nombre propio o como representante de la empresa.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE que no estoy incurso o la empresa que represento no se encuentra en ninguna de las situaciones que indica la cláusula quinta del pliego de condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En..... a..... de..... de 2021.

Firma del Licitador o Representante.

- ***Este modelo irá integrado en el Sobre A, y junto a éste se deberá incorporar: La fotocopia del DNI o pasaporte del ofertante, o en el caso de persona jurídica: La fotocopia del CIF, escritura de constitución y fotocopia del DNI o pasaporte del firmante de la proposición económica y autorización de la empresa o copia de la escritura de apoderamiento en el caso de que no acudiera el representante legal.***
-



S.C.A. UNIÓN DE UBEDA

ANEXO III **Modelo de proposición/oferta.**

SUBASTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CON PUJAS AL ALZA PARA BIEN PROPIEDAD DE LA S.C.A UNIÓN DE ÚBEDA CONSISTENTE EN:

NÚMERO DE LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA PUJA
1	Rulo marca Amcid	
2	Viga de Suelo	
3	Cultivador de 13 brazos abatible	
4	Rulo (sin viga)	
5	Kongskilde de 4 m	
6	Grada de 20 discos de 24" con equipo de transporte (sin ruedas) y apertura hidráulica	
7	Grada de 20 discos con equipo de transporte y apertura hidráulica	
8	Rastra de 3 paños	
9	Rastra de 3 paños con apertura hidráulica	
10	Rastra de ruedas	
11	Trituradora Serrat Mixta	
12	Remolque marca Vilomag de 6.000 kg	
13	Sopladora marca Sarmiento con brazo hidráulico	
14	Trituradora marca Sarmiento de 2,20 m.	
15	Furgoneta Citroen Jumper con matrícula 3464-CXL	
16	Atomizador Mañez Lozano de 2500 l	
17	Tractor Same Explorer 90 con matrícula J-43849-VE	
18	Tractor Deutz Agroton K110 con matrícula E-8437-BFJ	